

Incremento de Q1 mil millones a Maga enciende alertas

Prensa Libre

26-08-2024

Las medidas aprobadas por el Congreso en la ampliación presupuestaria son cuestionadas porque carecen de criterios técnicos.

En la ampliación presupuestaria que aún no ha sido enviada al Ejecutivo para que concluya el proceso de Formación y Sanción de una Ley, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Maga) se le asignaron más fondos para la compra de insumos para la siembra, además de un Fondo de Crédito Campesino, este último que será un apoyo a la producción agrícola y que aparentemente repercutirá en una reducción del precio de la canasta básica.

Pero la medida es criticada por expertos en el tema, debido a aspectos técnicos de la misma que podrían abrir la puerta a actos de posible corrupción.

Los reparos

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) señaló que hay una inconsistencia en los montos, debido a que en el artículo aprobado por el Congreso se hace referencia a un incremento de Q1 mil millones, pero al revisar el decreto 16-2024 se maneja una cifra de Q820 millones.

El Icefi también apunta que el documento establece que el Ejecutivo hará la distribución analítica, lo que consideran que es una medida "antitécnica y opaca" porque no se especifica la estructura programática del presupuesto.

Los fondos se dividirán en Q400 millones para compra de fertilizantes, Q20 millones para semillas y otros Q80 millones para aperos de labranza, además Q500 millones para créditos.

Respecto a las adquisiciones se establece que no es obligatoria la licitación ni cotización, es decir pueden obtenerlos por medio de compra directa. Sobre este aspecto el Icefi señaló que "esta disposición reproduce las normativas que en el pasado facilitaron abusos y actos de corrupción".

Medidas

El titular del Maga, Maynor Estrada, refirió que parte de las medidas de transparencia que se tomarán en ese aspecto es crear bases de los contratos "que no sean restrictivas", así como hacer un lanzamiento público de lo requerido y de las ofertas que reciban.

"Esto creo yo que transparenta mucho el proceso porque en alguna medida no solamente atendemos una enorme participación, que es lo que esperamos, sino también la apertura de esas cotizaciones o esas ofertas se van a hacer en forma pública con la participación de los medios de prensa. Eso garantiza

necesariamente un juicio ciudadano, que es lo que a nosotros nos importa", aseguró el ministro.

También al parecer de Icefi la medida carece de fundamentos técnicos para enfrentar la inseguridad alimentaria por la escasez de alimentos, es solo uno de los factores importantes y para abordarlo se deben tomar en cuenta más factores.

"De lo contrario, como la experiencia ya lo ha demostrado, el esfuerzo puede resultar inefectivo o, peor aún, en pérdida de recursos financieros y vulnerabilidad ante abusos y actos de corrupción", advierte el Instituto.

Estrada por su parte argumentó que se basaron en el aumento de la canasta básica y de productos como los fertilizantes que son importados.

Señalado

La enmienda para incluir compra de fertilizantes fue firmada por más de diez diputados, entre los que figura Nery Rodas de la bancada Cabal. En 2016 fue señalado de posibles actos de corrupción en un programa del Maga.

En ese contexto, los diputados de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) criticaron que la empresa de Rodas obtuvo Q19 millones en una iniciativa de subvenciones.

Rodas aseguró que tal aspecto no podría considerarse un conflicto de intereses. Indicó que tiene más de 35 años de dedicarse a la venta de agroquímicos y fertilizantes y que su empresa no es una de las más grandes del mercado.

Recordó que ese año, la gente se acercaba a su empresa que tiene 40 agro servicios en el sur del país a cambiar los cupones y que eso no significaba que él fuera contratista del Estado.

"El Maga va a tener que salir a ver dónde consigue un poquito -de productos- con todos los que tengan para en algún momento poder abastecer porque no hay fertilizante en el mercado. Entonces, ¿dónde me va a favorecer?", discutió Rodas.

Fondo agrícola

En cuanto al seguro agrícola, en la ampliación presupuestaria se aprobó un fondo de Q500 millones para créditos agrícolas con el Crédito Hipotecario Nacional (CHN). El artículo establece que 15 días después de la entrada en vigencia de la ley, la cartera en conjunto con la Junta Directiva de la entidad bancaria debe presentar el reglamento respectivo.

Icefi señala que a pesar de que aparenta ser una medida legítima y orientada a reducir costos y la inseguridad alimentaria, hay un precedente negativo ocurrido en administraciones anteriores. Discuten que el Congreso haya aprobado la medida sin que los requisitos y criterios de evaluación están establecidos.

"Esta disposición no fue respaldada por ningún estudio o análisis de las capacidades del Maga y del CHN para garantizar la operación adecuada de un fondo de esta naturaleza, ni tampoco median opiniones técnicas o dictámenes de entidades especializadas como la Superintendencia de Bancos", criticó el Icefi.

Por parte de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asíes), urgen que se implementen tanto en el crédito como en la adquisición de productos medidas de transparencia y que se le dé un "seguimiento especial" en el marco de la metodología llamada presupuesto por resultados.

El ministro sostiene que ya se tienen acercamientos con las autoridades del CHN para crear el normativo correspondiente y proteger a los agricultores que podrían resultar afectados ante una precipitación imprevista que dañe la infraestructura de sus inversiones.

"Para que todos los agricultores tengan acceso a fondos con un bajo costo, un costo que obviamente permita que la actividad agrícola que ellos desarrollen pueda ser lo suficientemente rentable para poder pagar el crédito. Indudablemente este va a ser un crédito que también va a llevar un seguro", detalló.